

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### *Programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98»*

Resolución sobre los resultados de la colocación de pagarés mediante negociación telefónica del programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98», de fecha 16 de noviembre de 1998.

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la emisión, con fecha 16 de noviembre de 1998, de los valores adjudicados mediante el procedimiento de negociación telefónica, correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la CNMV con fecha 17 de febrero de 1998, y que se fundamenta en el acuerdo de la Presidencia de fecha 20 de enero de 1998, en base a la autorización del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial de 20 de enero de 1994, resultando así el siguiente importe:

Plazo: Dos meses.

Código ISIN: ES0500131307.

Importe total emitido: 1.000.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 3,800 por 100 (base 360).

Plazo: Tres meses.

Código ISIN: ES0500131315.

Importe total emitido: 7.000.000.000 de pesetas.  
Tipo medio: 3,780 por 100 (base 360).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1998.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—La Dirección Financiera.—58.887.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultas del contrato de financiación al comprador de automóviles, número A-0092202, de fecha 17 de mayo de 1995, suscrito entre «FCE Bank PLC», sucursal en España (cuando todavía se denominaba «Ford Credit Europe PLC», sucursal en España), como financiador, y doña Matilde Poyato Madero, como compradora, se sigue en mi Notaría, a instancia de «FCE Bank PLC», sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Fiesta F 1», 1.3 I, cinco puertas, número de bastidor WPFASL74552, matricu-

cula CO-0243-AK, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle Lagasca, número 105, 3.º derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 600.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—La fotocopia del contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—La diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el precio en que se adjudique el vehículo deberá consignarse en la Notaría en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Notario, Antonio Huerta Trólez.—58.945.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultas del contrato de financiación al comprador de automóviles, número A-0035073, de fecha 5 de junio de 1996, suscrito entre «FCE Bank PLC», sucursal en España (cuando todavía se denominaba «Ford Credit Europe PLC», sucursal en España), como financiador; doña María Rosa Leguizamón Lobo, como compradora, y doña María Luz Divina Isla Avión, como fiadora solidaria de la compradora, se sigue en mi Notaría, a instancia de «FCE Bank PLC», sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Escort Lasser», número de bastidor VS6AXXWPAATG60402, matrícula PO-2883-BB, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle Lagasca, número 105, 3.º derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.295.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—El contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Pontevedra, están de manifiesto en mi Notaría y se

entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—El adjudicatario del vehículo deberá pagar en la Notaría la diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el tipo en el que el vehículo haya sido finalmente rematado en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Notario, Antonio Huerta Trólez.—58.949.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que a resultas del contrato de financiación al comprador de automóviles, número A-0025896, de fecha 27 de marzo de 1996, suscrito entre «FCE Bank PLC», sucursal en España (cuando todavía se denominaba «Ford Credit Europe PLC», sucursal en España), como financiador, y don Rafael Raja Enrich, como comprador, se sigue en mi Notaría, a instancia de «FCE Bank PLC», sucursal en España, procedimiento extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 50/1965, de 17 de julio, sobre Venta a Plazos de Bienes Muebles, en relación al artículo 1.872 del Código Civil, para la subasta notarial del vehículo «Ford Fiesta Surf», número de bastidor VS6BXXWPFBTB82037, matrícula B-4987-SF, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el domicilio de la Notaría, en Madrid, calle Lagasca, número 105, 3.º derecha, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 675.000 pesetas.

Segunda.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, en la que servirá, como tipo mínimo, el 75 por 100 del fijado para la primera.

Tercera.—La fotocopia del contrato de financiación, los requerimientos de pago a los deudores y demás notificaciones, así como el resguardo de inscripción del contrato en el Registro de Venta a Plazos de Barcelona, están de manifiesto en mi Notaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Cuarta.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría una cantidad equivalente, por lo menos, al 15 por 100 efectivo del tipo que corresponda a cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Quinta.—La diferencia entre la cantidad consignada para tomar parte en la subasta y el precio en que se adjudique el vehículo deberá consignarse en la Notaría en el plazo de dos días hábiles.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Notario, Antonio Huerta Trólez.—58.957.